

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA "ORNIA"
C/ MAGISTRADO GARCÍA CALVO, 23 24750 LA BAÑEZA (LEÓN)

EXCURSIÓN FIN DE CURSO 1º BACHILLERATO

Organizador de la actividad: DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y
EXTRAESCOLARES

Profesores acompañantes: _____

Desde el día // hasta el día // en _____

CONTRATO DE RESPONSABILIDAD

Los alumnos/as se comprometen a aceptar y cumplir las estipulaciones y cláusulas del contrato que a continuación se enumeran:

PRIMERA- Se presupone el respeto/obediencia a las directrices que planteen los profesores acompañantes.

SEGUNDA- Se prohíbe fumar y el consumo de alcohol a los menores de edad durante toda la excursión.

TERCERA- En los ratos libres se recomienda que los alumnos salgan en grupos no inferiores a seis participantes.

CUARTA- Se respetarán los horarios de salida y vuelta de las actividades, así como las horas de sueño.

QUINTA- Se comunicarán previamente al día__ de__ las enfermedades relevantes y alergias de los chicos/as. Por su parte, los profesores se comprometen a asistir a los alumnos en caso de necesidad médica y a mantener la comunicación con ellos y sus familias para lo que fuera necesario.

SEXTA- En caso de surgir actividades sobre la marcha de la excursión, se votará, debiendo todo el grupo acatar las decisiones de la mayoría.

SÉPTIMA- Está prohibido por ley comer y beber en el autobús, y es obligatorio el uso de la mascarilla. Cualquier desperfecto o daño causado, tanto en el autocar como en el hotel, será pagado por el responsable del daño efectuado.

OCTAVA- No está permitido subir a las redes sociales imágenes privadas o comprometedoras de los compañeros o de los profesores.

NOVENA- La responsabilidad final en cuanto a las posibles negligencias cometidas por los alumnos corresponde a los padres o tutores legales, eximiendo de toda responsabilidad a los profesores acompañantes y/o al Centro educativo. El papel de los profesores es acompañar, organizar, facilitar y mantener la comunicación y la concordia.

DÉCIMA- El incumplimiento de este contrato por un alumno o alumna puede suponer la devolución inmediata de estos a La Bañeza en un viaje que será abonado íntegramente por sus padres o tutores legales, debiendo acudir la familia a recogerlo. En caso de conductas disruptivas reiteradas se podría optar por la suspensión total del viaje.

En conformidad, el alumno/a..... me declaro responsable de cumplir estos presupuestos o normas, y así lo firmo en el lugar y fecha indicados seguidamente.

En....., a de.....de 202....

EL ALUMNO/A

EL PADRE/MADRE/TUTOR LEGAL

LOS PROFESORES ACOMPAÑANTES

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:.....